

Año del Bicentenario, de la cons.de nuestra Indep., y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho
Chiclayo 6 noviembre 2024

OFICIO N° 000003-2024-GR.LAMB/COMSELCPSM1024 [515471325 - 28]

CARLOS ESCALANTE GOMEZ
JEFE REGIONAL DE ADMINISTRACION
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACION - SEDE CENTRAL

ASUNTO: SE REMITE INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

REFERENCIA: INFORME N° 001-2024-CP-SM-10-2024-GR.LAMB/CS-1

Es grato dirigirme a usted y expresarle mi cordial saludo a fin de remitirle el documento de la referencia, que contiene el Informe de Análisis de Declaración de Desierto del procedimiento de selección **CP-SM-10-2024-GR.LAMB-CS-1** cuyo objeto es la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN DE LOS EXPEDIENTES TÉCNICOS DE LOS PROYECTOS CON C.U.I. N° 2572283, 2610564, 2628210, 2628261**, Ítem 4: **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS EN LA ZARANDA - PITIPO DISTRITO DE PITIPO DE LA PROVINCIA DE FERREÑAFE DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE CON C.U.I. N° 2628261**; esto en mención al numeral 65.2 del artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado vigente.

Artículo 65. Declaración de desierto

65.2. Cuando un procedimiento de selección es declarado desierto total o parcialmente, el órgano encargado de las contrataciones o **el comité de selección**, según corresponda, **emite un informe al Titular de la Entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del expediente de contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente**. Dicho informe es registrado en el SEACE.

Razón por la cual, se solicita deriva el presente a la Dirección de Estudios y Asistencia Técnica de la Gerencia Regional de Infraestructura (Área Usuaría) a fin de determinar la **persistencia de la necesidad** y así poder efectuar una nueva convocatoria del procedimiento de selección.

Es propicia la oportunidad para expresarle mi consideración y estima.

Atentamente,



Firmado digitalmente
SERGIO RODIL TINEO HUANCAS
PRESIDENTE DE COMITE
Fecha y hora de proceso: 06/11/2024 - 15:18:40

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

*Comité de Selección***INFORME N° 001-2024-CP-SM-10-2024-GR.LAMB/CS-1**

PARA : CARLOS ESCALANTE GOMEZ
JEFE REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN

ASUNTO : INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

REFERENCIA : CP-SM-10-2024-GR.LAMB/CS-1 - CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN DE LOS EXPEDIENTES TÉCNICOS DE LOS PROYECTOS CON C.U.I. N° 2572283, 2610564, 2628210, 2628261

FECHA : Lunes 04 de noviembre del 2024

De mi especial consideración, reciba un cordial saludo y a la vez remitirle el Informe de análisis de Declaración de Desierto, del procedimiento de selección de la referencia, en los términos siguientes:

1. ANTECEDENTES

- 1.1. Con fecha 23AGO2024, se procedió a realizar la convocatoria del Procedimiento de Selección **CP-SM-10-2024-GR.LAMB-CS-1** cuyo objeto es la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN DE LOS EXPEDIENTES TÉCNICOS DE LOS PROYECTOS CON C.U.I. N° 2572283, 2610564, 2628210, 2628261.**
- 1.2. La etapa de formulación de consultas y observaciones (electrónica) se realizó desde el 24AGO2024 al 09SET2024, en donde se registraron siete (07) observaciones a las bases administrativas.
- 1.3. La etapa de Absolución de consultas y observaciones (Electrónica) e Integración de las Bases se realizó el 16SET2024.
- 1.4. La etapa de presentación de ofertas (electrónica) se realizó el 25SET2024, en donde se registraron cinco (05) ofertas para cada ítem.
- 1.5. La etapa de admisión, calificación, evaluación de ofertas y otorgamiento de la buena pro, se realizó desde el 26 al 30 de setiembre y 01 al 21 de octubre del 2024.

2. MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO

- 2.1. Se presentaron tres (03) ofertas para el ítem 4: **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS EN LA ZARANDA - PITIPO DISTRITO DE PITIPO DE LA PROVINCIA DE FERREÑAFE DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE CON C.U.I. N° 2628261**, de las cuales, una (01) oferta se encuentra en la condición de **NO PRESENTADO**, una (01) oferta se encuentra en la condición de **NO ADMITIDO** y solamente una (01) oferta admitida fue **DESCALIFICADA**, debido a que no cumple con los requisitos de calificación en concordancia con las Bases Integradas.

3. ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO

Comité de Selección

3.1. Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.

4. CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO

4.1. Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto del ítem 4, pudo tener como origen que, los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión y descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.

5. SOLICITUD DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

5.1. En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes:

- Deriva el presente a la Dirección de Estudios y Asistencia Técnica de la Gerencia Regional de Infraestructura (Área Usuaría) a fin de determinar la **persistencia de la necesidad** y así poder efectuar una nueva convocatoria del procedimiento de selección.

Sin otro particular, me despido de usted.

Atentamente,



Sergio Rodil Tineo Huanca
Presidente



Wilder Eduardo Cabos Capuñay
Primer Miembro



Segundo Francisco Morey Mirano
Segundo Miembro